![insignia_letras_azules_sin_fondo_azul[1]]()

 **PROTOCOLO PARA CLASES VIRTUALES**

Objetivo:

Las clases on-line deben permitir realizar un trabajo pedagógico efectivo, las cuales se deben desarrollar bajo los lineamientos del Manual Convivencia Escolar:

1. Los estudiantes deberán usar vestimenta adecuada. (se solicita no usar pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de esta actividad).
2. Los estudiantes conectados a cada clase, deberán estar visibles para el docente. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informarlo al profesor antes del inicio de la clase. Al inicio de cada sesión, el estudiante deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor.
3. La imagen de cada estudiante deberá estar “logeada” con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de “apodos” u otras denominaciones que no sea la exigida por el docente.
4. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
5. Los estudiantes deben tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados por los profesores /as.
6. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
7. Al comienzo de cada clase, los estudiantes deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
8. Solo el Profesor/ra dará la autorización para que un estudiante, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
9. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros. Solo podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando este lo permita.
10. Durante todas las clases los estudiantes, deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el Profesor y sus compañeros.
11. Los estudiantes en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal, atingente a la conversación que se está realizando.
12. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima, se aplicará el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
13. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores sin su consentimiento.
14. Los estudiantes no deben rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor lo solicite. En caso de no cumplir con esta norma, el Colegio se comunicará con el Apoderado, ya que el sistema nos permite identificar quienes ejecutan esta acción.
15. Los Apoderados no podrán intervenir en las clases, solo podrán prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo(a) lo requiera y monitorear el trabajo que el estudiante realiza.
16. Si un Apoderado necesita comunicarse con un docente, debe utilizar el canal formal, mediante el correo electrónico institucional.
17. Los estudiantes solo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase.
18. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente o de los asistentes de la educación que han sido publicados en la página web o en plataformas del Colegio Gabriela Mistral.
19. El apoderado debe procurar tener en su hogar, un espacio físico adecuado para que el estudiante reciba sus clases vía online (remota) lo mejor posible

 Es importante señalar que la elaboración de este protocolo va en beneficio directo de una buena convivencia escolar virtual entre los integrantes de esta comunidad educativa, por lo que solicitamos a nuestros estudiantes, padres y/o apoderados, dar un cumplimiento efectivo de estas normativas.